



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5789

Aprobada en 1ª Vuelta: 31/10/2024 - B.Inf. 30/2024

Sancionada: 22/05/2025

Promulgada: 28/05/2025 - Decreto: 450/2025

Boletín Oficial: 02/06/2025 - Nú: 6393

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Se dispone que la Promesa de Lealtad a la Bandera Argentina, realizada cada año por los alumnos de cuarto grado de los distintos establecimientos educativos de gestión pública y privada, será complementada por una instancia previa de aprendizaje y reflexión sobre la Causa Malvinas y el reclamo argentino.

Artículo 2°.- Se establece que a las ceremonia escolares de Promesa de Lealtad a la Bandera Argentina, en las localidades que cuenten con Veterano/os de Guerra de Malvinas residentes en la misma, se lo/os invite a participar de esa ceremonia, como forma de honrar a quienes defendieron nuestra soberanía.

Artículo 3°.- Se incorpora esta modalidad de ceremonia en el Calendario Escolar Anual.

Artículo 4°.- Se instruye al Observatorio Malvinas Argentinas y a la Dirección Provincial de Veteranos de Malvinas, que eleven la nómina de los Veteranos residentes en cada localidad de la provincia al Ministerio de Educación y Derechos Humanos para su distribución al personal directivo de las escuelas.

Artículo 5°.- Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación y Derechos Humanos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Artículo 6°.- Se faculta al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias que por aplicación de la presente norma resulten necesarias.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier E., BELLOSO Daniel R., BERNATENE Ariel R., CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro C., DELGADO SEMPÉ Luciano J., DOCTOROVICH Claudio A., DOMÍNGUEZ César R., ESCUDERO María Andrea, FREI María L., FRUGONI Fernando G., GARCÍA Leandro G., GONZÁLEZ ABDALA Marcela H., IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis A., KIRCHER Aime M., LACOUR Martina V., LÓPEZ Facundo M., MANSILLA Elba Y., MARKS Ana I., MARTIN Juan C., MATZEN Lorena M., MC KIDD María P., MORALES Silvia B., MORENO Norberto E., MURILLO ONGARO Juan S., NOALE Luis A., ODARDA María M., PICA Lucas R., PICOTTI Gabriela A., PILQUINAO Carmelio F., REYNOSO Natalia E., ROSSIO María M., SAN ROMÁN Gustavo M., SANGUINETTI Daniel H., SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia I., SZCZYGOL Marcelo F., VALERI Carlos A., YAUHAR Soraya E., YENSEN Lorena R., ZGAIB Luis F.

Ausentes: AGOSTINO Daniela B., BERROS José L.